MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 362

POR LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA "UNIDAD AC HOC COORDINADORA EJECUTORA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA" POR "UNIDAD AD HOC COORDINADORA EJECUTORA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA" DEPENDIENTE DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES; Y SE DESIGNA AL SEÑOR RUBÉN ANTONIO OZUNA DUARTE, COMO COORDINADOR INTERINO DE LA UNIDAD.

Asunción, 4 de marzo de 2021

VISTO: El memorándum UEP-IP N° 26/2021, a través del cual el Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, remite el Proyecto de Resolución, por la cual se designa al señor Rubén Antonio Ozuna Duarte, como Coordinador Interino de la Unidad Ac Hoc Coordinadora Ejecutora de Proyectos de Infraestructura Pública, dependiente de dicho Gabinete; y,

CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 214 de fecha 16 de febrero del año 2021, "POR LA CUAL SE DESAFECTA LA COORDINACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE LA UEP-MOPC, SE MODIFICA SU DENOMINACIÓN POR "UNIDAD AC HOC COORDINADORA EJECUTORA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA", Y SE LA AFECTA AL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES".

Que por Artículo 3° de la Resolución Nº 214/2021, se establece las funciones específicas de la Unidad Ac Hoc Coordinadora Ejecutora de Proyectos de Infraestructura Pública.

Que por Artículo 4° de la Resolución N° 214/2021, se aprueba la Cartera de Proyectos a cargo de la Unidad Ac Hoc Coordinadora Ejecutora de Proyectos de Infraestructura Pública.

Que por Artículo 5° de la Resolución Nº 214/2021, se aprueba el organigrama de la Unidad Ac Hoc Coordinadora Ejecutora de Proyectos de Infraestructura Pública.

Que la Ley Nº 167/1993, "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone que el Ministro es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades de este Ministerio.

Que la citada Ley Orgánica, faculta a la máxima autoridad a realizar las designaciones, así como remociones que se estimen convenientes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Modificar la denominación de la "Unidad Ac Hoc Coordinadora Ejecutora de Proyectos de Infraestructura Pública", por "Unidad Ad Hoc Coordinadora

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 362

POR LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA "UNIDAD AC HOC COORDINADORA EJECUTORA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA" POR "UNIDAD AD HOC COORDINADORA EJECUTORA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA" DEPENDIENTE DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES; Y SE DESIGNA AL SEÑOR RUBÉN ANTONIO OZUNA DUARTE, COMO COORDINADOR INTERINO DE LA UNIDAD.

Ejecutora de Proyectos de Infraestructura Pública" dependiente del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

Artículo 2°.- Designar al señor **Rubén Antonio Ozuna Duarte**, con cédula de identidad civil Nº 2.026.792, funcionario permanente, como Coordinador Interino de la Unidad Ad Hoc Coordinadora Ejecutora de Proyectos de Infraestructura Pública, dependiente del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas, cargo vacante, con antigüedad de la fecha de la presente resolución.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Minis4008422

AWD/[illegible]

M.O.P.C.